Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 54 / 2010
"Mantenimiento y Reparación de vehículos ARAUCARIA XXI"

ACTA N° 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:46 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID; el Ing. Rafael Gonzalez Co Director Nacional SEAM, el Sr. Alvarro Navarro Coordinador de Proyecto ARAUCARIA XXI, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS R.E., TALLER MAFER, TALLER RC,** en el llamado a **Contratación Directa N° 54/2010 "Mantenimiento y reparación de vehículos ARAUCARIA XXI"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Octubre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	***Monto Total Ofertado Guaraníes***
SERVICIOS R.E.	**13.177.500.**
TALLER MAFER	**17.410.000.**
TALLER RC	**16.418.500.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **SERVICIOS R.E.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su constancia del SIPE N° 1099182 de fecha 22/10/2010; la oferta es presentada por su propietario.----------
- La firma oferente **TALLER MAFER**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su constancia del SIPE N° 1098950 de fecha 21/10/2010, la oferta es presentada su propietario.----------
- La firma oferente **TALLER RC**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su constancia del SIPE N° 1099233 de fecha 22/10/2010, la oferta es presentada su propietario.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS R.E., TALLER MAFER, TALLER RC.,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS R.E., TALLER MAFER, TALLER RC** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".-

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS R.E., TALLER MAFER, TALLER RC;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **SERVICIOS R.E., TALLER MAFER, TALLER RC,** no ameritan ninguna corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica, siendo la empresa oferente: **SERVICIOS R.E.**----------

- La empresa oferente **SERVICIOS R.E.,** presenta su declaración Jurada y Garantía; presenta su Declaración Jurada que garantiza los derechos de los menores; Presenta su Declaración jurada de contar con solvencia, presenta su declaración jurada de poseer personal técnico, equipos y maquinarias necesarios para la ejecución del contrato.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI
2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balance del último ejercicio fiscal vencido. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100. No deberá ser negativo	SI
2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad)	SI
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	SI

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS R.E.,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **SERVICIOS R.E,** por la modalidad de **Contrato Abierto** por un monto **MÁXIMO de Gs. 29.745.330 (Guaraníes Veintinueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta), y un monto MÍNIMO de Gs. 14.872.665. (Guaraníes Catorce millones ochocientos setenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco),** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 54 / 2010
"Mantenimiento y Reparación de vehículos ARAUCARIA XXI"

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 54/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD 54 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ARAUCARIA XXI

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

VEHÍCULO FORD RANGER 2010 - DIESEL

					SERVICIOS R.E.				
					Repuestos				
Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio IVA Incluido	Precio Mano de Obra	Precio total IVA Incluido (Repuestos y mano de obra)
78180101-014	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor								
	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	WEA	ARGENTINA	85.000	20.000	105.000
	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	WEA	ARGENTINA	145.000	30.000	175.000
	Cambio de filtro de aire	Unidad	Unidad	1	WEA	ARGENTINA	120.000	20.000	140.000
	Cambio de correas multifunción	Unidad	Unidad	1	GATES	BRASILERA	165.000	30.000	195.000
	Cambio de aceite para motor	Litros	Litros	1	ELS	FRANCES	63.000	10.000	73.000
	Cambio de soporte caja	Unidad	Unidad	1	JKZ	BRASILERA	478.500	90.000	568.500
	Cambio de pico inyector	Unidad	Unidad	1	INTERNACIONAL	BRASILERA	3.275.000	580.000	3.855.000
	Desmontar pico inyector para reparar	Unidad	Unidad	1	SERVICIO	SERVICIO	10.000	3.000	13.000
	Reparación de pico inyector	Unidad	Unidad	1	SERVICIO	SERVICIO	10.000	5.000	15.000
	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Unidad	1	SERVICIO	SERVICIO	320.000	120.000	440.000
	Arandela base inyector	Unidad	Unidad	1	INTERNACIONAL	BRASILERA	5.000	10.000	15.000
	Cambio regulador presión de combustible	Unidad	Unidad	1	BOSS	ALEMAN	1.650.000	380.000	2.030.000
	Cambio de correa serpiente	Unidad	Unidad	1	GATES	BRASILERA	125.000	60.000	185.000
1	Sensor de agua de combustible	Unidad	Unidad	1	INTERNACIONAL	BRASILERA	385.000	120.000	505.000
								Precio Total	**8.314.500**
78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico								
	Cambio de baterías	Unidad	Unidad	1	AC DELCO	BRASILERA	580.000	10.000	590.000
2	Diagnóstico y borrado de código	Unidad	Unidad	1	SERVICIO	SERVICIO	100.000	20.000	120.000
								Precio Total	**710.000**
78180101-027	Mantenimiento y reparación de carrocería								
3	Ajustes de carrocería	Unidad	Unidad	1	SERVICIO	SERVICIO	400.000	250.000	**650.000**
78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidraulico								
4	Cambio de fluido de dirección hidráulica	Unidad	Unidad	1	AMBRA	BRASILERA	35.000	10.000	**45.000**
78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno								
	Cambio de Cojinete de embrague	Unidad	Unidad	1	JHONSON	AMERICANO	580.000	200.000	780.000
	Cambio bomba central embrague	Unidad	Unidad	1	PRESION	ARGENTINA	290.000	120.000	410.000

SNPP SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	Cambio Pastilla de freno	Juego	Juego	1	MASFERN	ARGENTINA	120.000	60.000	180.000
5	Rectificación de Pastilla de frenos	Juego	Juego	1	SERVICIO	SERVICIO	60.000	40.000	100.000
								Precio Total	**1.470.000**
78180101-005	**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Embrague**								
	Cambio de bomba central de embrague	Unidad	Unidad	1	PRESION	ARGENTINA	290.000	90.000	380.000
	Cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Unidad	1	PRESION	ARGENTINA	290.000	80.000	370.000
	Cambio de fluido para embrague	Litros	Litros	1	VARGA	BRASILERA	28.000	10.000	38.000
6	Cambio de disco de embrague	Unidad	Unidad	1	LUK	BRASILERA	1.000.000	200.000	1.200.000
								Precio Total	**1.988.000**
								Total	**13.177.500**